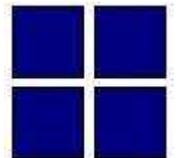


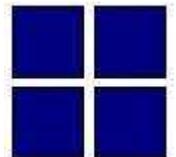
La Competencia Fiscal Internacional: medidas antielusión y el fenómeno de las prácticas fiscales nocivas

Clase 11
Dr. Leonardo Costa



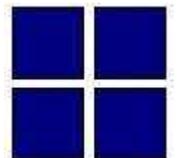
Multiplicidad de Jurisdicciones Fiscales

- Sistemas: que gravan los beneficios de las empresas y rentas de capital en forma general, igual que las del trabajo
- Sistemas: que gravan los beneficios de las empresas y de capital de manera inferior a las restantes
- Sistemas: de paraísos fiscales
- Sistemas: con mecanismos especiales denominados nichos fiscales



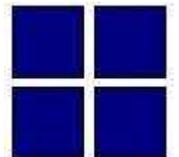
Libertad de capitales: principio independencia y libre competencia

- Principio general: libertad de movimiento
- Principio de independencia: preeminencia a gravabilidad de las empresas en el territorio donde residen aun cuando dependen de una MNE
- Principio de libre competencia: asegurar que el beneficio gravable que obtiene una empresa MNE fuera el mismo en condiciones de absoluta independencia (arm's length principle)



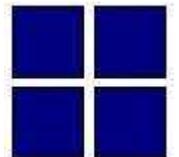
Organización de los sistemas fiscales

- Musgrave: principio de la neutralidad en la exportación de capitales. Los países debieran estructurar sus sistemas de modo que los inversores solo tengan en cuenta las condiciones de mercado sin considerar los impuestos.
- Se explicita en dos puntos: renta mundial; y, método de imputación de rentas para evitar la doble imposición internacional



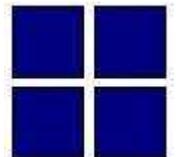
...Organización de los sistemas fiscales (2)

- Críticas: no protege a los países contra la competencia de otros países.
- Límites a la imputación del impuesto pagado en el extranjero (la tasa de la residencia) se produce doble imposición
- Distorsiona las decisiones de las subsidiarias en la repatriación de los beneficios del exterior.



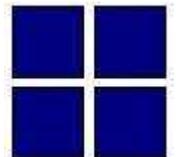
...Organización de los sistemas fiscales (3)

- Vogel: Neutralidad en la importación de capitales
- Características: renta mundial o territorial, sistema de exención para evitar la doble imposición. Basa su apreciación en que se maximizaría la inversión según costo del tributo y calidad del servicio
- La realidad es que desata competencia fiscal (OCDE propicia neutralidad en la exportación de capitales).



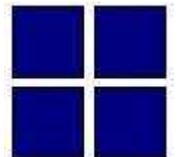
La Conducta Fiscalmente Previsible

- Minimizar la tributación sobre beneficios obtenidos en la fuente
- Minimizar la tributación relativa a la distribución de beneficios (impuesto a la circulación de las rentas).
- Minimizar la tributación relativa a los beneficios repatriados (impuesto en la residencia)
- Minimizar la tributación de los beneficios de la entidad dominante (impuesto en la residencia)



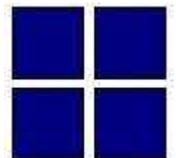
Minimizar el impuesto en la fuente

- Estrategias
 - Localización en países o territorios menos exigentes tanto en la administración como en la alícuota
 - Subcapitalización
 - Movimiento hacia jurisdicción de baja o nula tributación



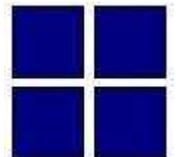
Minimizar el impuesto en la circulación de capitales

- Estrategias
 - Utilización de negocios que determinan una calificación de las rentas de entre las no sujetas a retención
 - Utilización de entidades intermedias para aprovechar convenios para evitar la doble imposición
 - Acumulación de rentas en entidades holdings



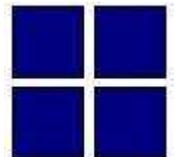
Minimizar el impuesto sobre repatriación de beneficios

- Estrategias según el método
 - Exención: los dividendos pueden ser repatriados sin carga siempre que cumplan determinadas condiciones
 - Imputación: puede haber coste adicional en la repatriación cuando el impuesto en la residencia es mayor que el de la fuente.



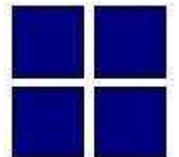
Minimizar el impuesto en la residencia

- Estrategias
 - Subcapitalización de la propia entidad dominante.
 - Generación de gastos a través de servicios recibidos intragrupo



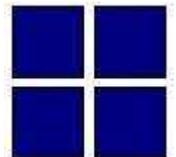
MEDIDAS ANTIELUSION

- Medidas contra Prácticas Fiscales Nocivas
- Normas de Subcapitalización
- Normas sobre Precios de Transferencia
- Normas de Transparencia Fiscal



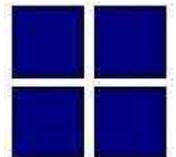
Competencia Fiscal Nociva

- Competencia fiscal nociva preocupa:
 - Degrada los sistemas fiscales erosionado la base (transferencia de base entre países)
 - Transfiere base a economías sumergidas (transferencia de base al mercado negro)
- Impuestos se han transferido a bases menos móviles en beneficio de aquéllas móviles (capital)
- Competencia por bases móviles
- Acordar qué medidas son perjudiciales, coordinación de autoridades fiscales y cooperación
- Dos categorías: paraísos fiscales y regímenes fiscales preferenciales



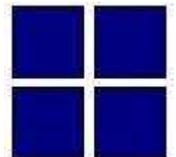
Criterios para determinar Competencia Fiscal Nociva

- Paraíso Fiscal:
 - Imposición Nula o Baja (tanto efectivo como nominal) Condición necesaria pero no suficiente
 - Ausencia o Limitación en el intercambio de información
 - Falta de transparencia (reglas aplicadas en forma subjetiva)
 - Ausencia de requerimiento de que se ejerza una actividad económica sustancial (estanqueidad o ring fencing)
- Régimen Fiscal Perjudicial
 - Imposición Nula o Baja
 - Estanqueidad o Ring Fencing del régimen
 - Falta de transparencia
 - Ausencia o Limitación en el intercambio de información respecto de los sujetos pasivos que se benefician de tal régimen



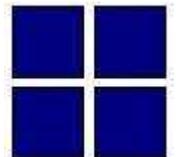
Nuevos desarrollos en OCDE

- USA:
 - Esta en contra del criterio de requerimiento de actividad sustancial o estanqueidad, ring fencing
 - En contra de listas negras, debe ser un informe de progreso
 - Si un país tiene ese criterio no es paraíso fiscal no cooperativo
- OCDE
- Supresión de estanqueidad sólo a los efectos de paraísos fiscales (no medidas defensivas)
- Paraíso fiscal no cooperativos: no tienen intercambio de información y transparencia.
- Se puede ser paraíso fiscal cooperativo: tiene estanqueidad (no medidas defensivas salvo que ya existan)
- Estanqueidad: sigue aplicando para los regímenes preferenciales
- No hay más listas negras pero la transparencia y el intercambio de información son claves



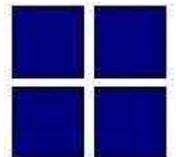
Subcapitalización

- Las normas de subcapitalización tienen a recalificar o asimilar los intereses correspondientes al endeudamiento excesivos como dividendos
 - Sea mediante la recalificación como dividendos o ajuste de signo contrario
 - Sea mediante la no deducibilidad de los intereses pagados
- Consecuencia de las relaciones entre empresas vinculadas
- Comparación con precios de libre competencia
- Dificultades con nuevos instrumentos híbridos (son deuda calificada como capital, préstamos sin plazo, etc)
- Ratio fijo
 - Calificación de deuda o de capital
 - Establecer comparativos
 - Medidas contra el back-to-back
 - Garantías prestadas por la casa matriz
 - Refugios Seguros o Safe Harbours



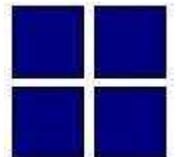
Precios de Transferencia

- Supuestos:
 - Existencia de 2 o más empresas en Estados diferentes
 - Sujetas al mismo poder de dirección
 - Realizan entre sí una transacción comercial
 - La contraprestación no equivale al precio de mercado
 - El precio se convierte en un vehículo de transferencia de renta
 - Se modifica artificialmente el monto de la renta obtenida por cada parte en cada Estado
- Dificultad de obtener comparables
- Mecanismos de OCDE para determinar comparables
- Safe Harbours o Refugios Seguros
- Correctivos en el país de la fuente o en el de la residencia
- Problemas de doble imposición internacional



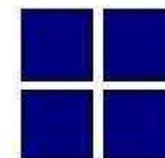
Transparencia Fiscal Internacional

- Supuestos:
 - Movilidad del factor capital (menor tasa respecto del trabajo)
 - Disminución de la tasa del Impuesto Empresarial
 - Existencia de países de baja o nula tributación
 - Control de la empresa del exterior,
 - Esa empresa tenga un sistema de baja o nula tributación,
 - Alcanza a determinadas rentas (pasivas)
- Medidas unilaterales basadas en el principio de neutralidad en exportación de capitales: igual tributación no importa la localización, evitar el diferimiento del impuesto en la residencia, y cuando se localizan las entidades en países de baja o nula tributación

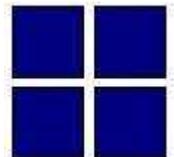
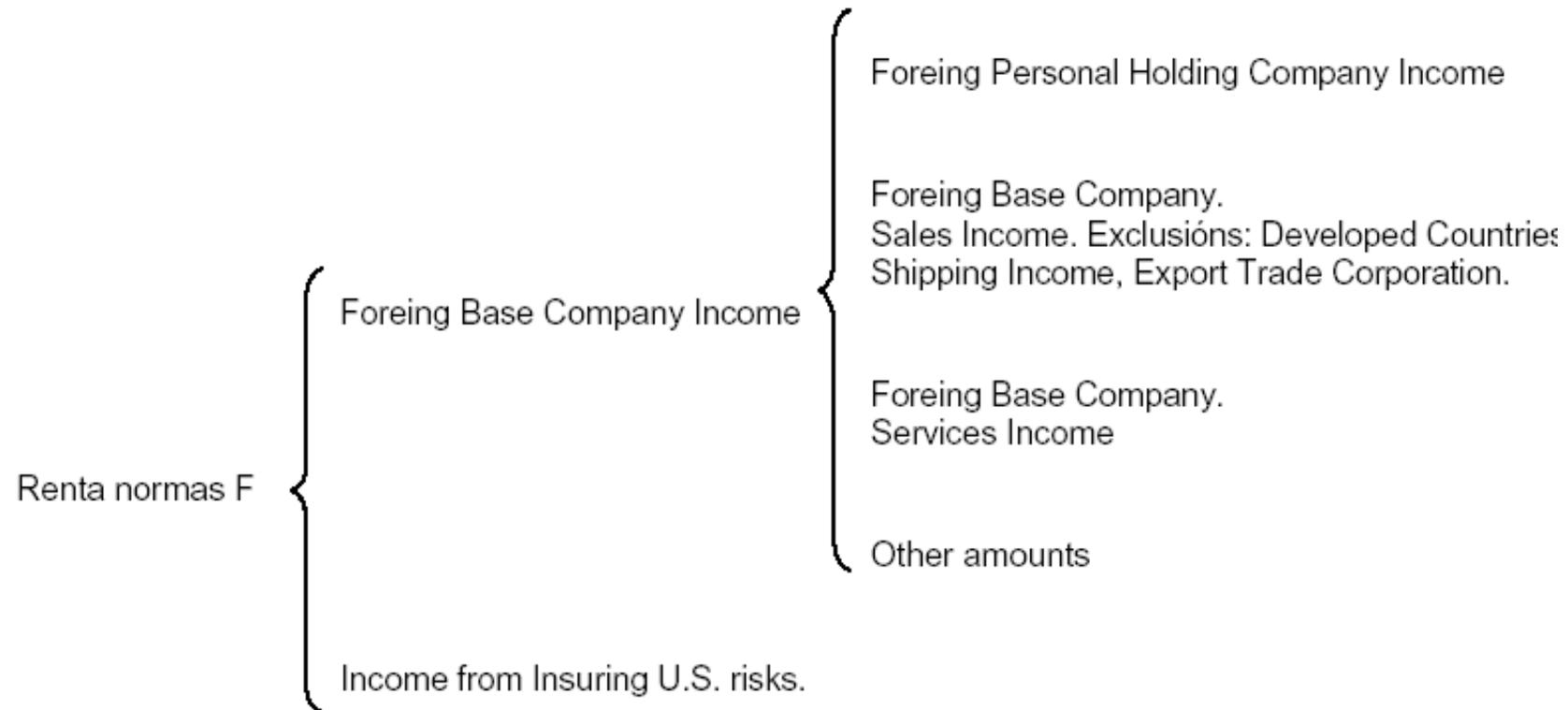


...Transparencia Fiscal Internacional (2)

- OCDE
 - Protección de la renta mundial
 - Protección de la entidad elegida por el contribuyente en principio
 - Protección del principio de la independencia
 - Equilibrio entre renta mundial y tributación independiente
 - Protege el principio Neutralidad en la exportación de capitales (no aplica a todas las rentas)
 - Respeto el principio de Neutralidad en la importación de capitales (no a todas las rentas).
- Elementos estructurales
 - Control sobre la entidad no residente
 - Régimen fiscal privilegiado de la entidad no residente
 - Naturaleza de las rentas obtenidas por la entidad no residente



...Transparencia Fiscal Internacional (3)



CONCLUSIONES

- **ES DE ESPERAR:**
 - En ausencia de armonización
 - En ausencia de intercambio de información
 - En presencia de prácticas fiscales nocivas
 - Con regimenes de renta mundial y renta territorial
- **MAS NORMAS UNILATERALES ANTIELUSION
O MULTILATERALES CONTRA LA
COMPETENCIA FISCAL NOCIVA**

